

Bloque Partido Federal Fueguino

CONCEJO DELIBERAN TE UBHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS
Fecha: 08 08 12 Hs. 1136
Numero: 878 Fojas: 2
Expte, Nº
Girado:
Recibido: Lucio

"2012- En Memoria de los Héroes de Malvinas"

Nota № 1.00 /2012.-Bloque PFF.-USHUAIA, Ogde agosto de 2012.-

SEÑOR PRESIDENTE.

Por medio de la presente me dirijo a Ud., a fin de solicitar se incorpore a esta sesión ordinaria, el siguiente proyecto de resolución que se acompaña, cuyo objeto está relacionado con la solicitud de un informe por parte del Departamento Ejecutivo Municipal, en relación a la distribución de contenedores de acopio de basura reciclable (envases PET y vidrio) fuera del ejido urbano de la ciudad.-

Días pasados se han publicado informaciones sobre la colocación de contenedores para el acopio de basura reciclable en centros invernales fuera del ejido de la ciudad de Ushuaia, como parte de las tardías acciones llevadas adelante por el Programa Ushuaia Recicla.-

En este sentido, y teniendo en cuenta la sensibilidad con que actualmente se está tratando el tema en nuestra ciudad, en el marco de una Comisión Investigadora sobre el Programa Ushuaia Recicla, nos encontramos con acciones como la anunciada en los medios periodísticos sin contar con la información necesaria y eficiente para entender que lo postulado resulta atendible.-

Por ello, es que solicito el acompañamiento de mis pares, en la presente resolución que se acompaña.-

mff

LUIS ALBERTO CARDENAS Conceja P.F.F. Concejo Delinerante Ushuain



Bloque Partido Federal Fueguino "2012- En Memoria de los Héroes de Malvinas"

PROYECTO DE RESOLUCION

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal en el marco de lo establecido en la Ordenanza Municipal N° 2487, efectúe un informe pormenorizado de conformidad con los siguientes puntos:

- 1).- Informe el motivo por el cuál se encuentran contendores para el reciclado de basura en los centros invernales de Tierra Mayor y Cerro Castor;
- 2).- Informe, y en su caso remita copia certificada, de la existencia de actuaciones relacionadas con dicho procedimiento;
- 3).- Informe motivo por el cuál no se siguió el mismo procedimiento con los centros invernales dentro del ejido de la ciudad;
- 4).- Informe porque se han colocado contenedores en el Centro Invernal Cerro Castor en lugar de las campanas adquiridas para este tipo de acopio de basura reciclable;
- 5).- Informe los gastos que el traslado y recolección de la basura asi acopiada insume al Programa Ushuaia Recicla o en su caso a quien tiene a cargo la partida presupuestaria para afrontar dicho gasto;
- 6).- Remita copia del o los expedientes administrativos efectuados cuyo objeto este relacionado con la información solicitada por la presente resolución.-

ARTICULO 2º.- INDICAR que el presente informe deberá ser respondido para el día 24 de agosto de 2012, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la Ordenanza Municipal N° 2487.-

ARTICULO 3°.- De forma.

RESOLUCION CD № /2012.-

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA

mff

LUIS ALBERTO CARDENAS Concejal P.F.F. Concejo Deliverante Ushuaia